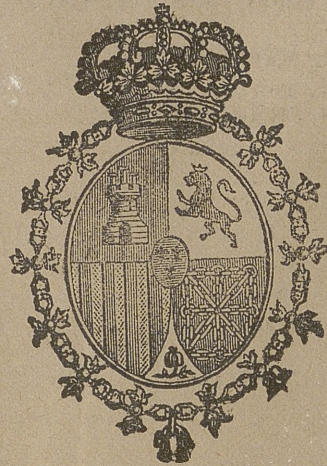


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 29 de Diciembre de 1916.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 3.585.

Audiencia Territorial de Valladolid.

Secretaría de Gobierno.

Don Aureo Alonso Estefanía, Secretario de Sala de esta Audiencia Territorial y accidentalmente de Gobierno de la misma.

Certifico: Que de la oportuna acta de alarde de causas, que han de verse por Jurados, así como del sorteo de éstos que han de conocer en ellas y que han sido remitidas al Ilmo. Sr. Presidente por el de esta Audiencia provincial resulta: que las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, los Jurados y Supernumerarios que han sido designados por la suerte para cada partido y los días que deben presentarse en el local que ocupa este Palacio de Justicia, son los siguientes:

Juzgado de instruccion de Medina del Campo.

Causa contra Baldomero Rodriguez Villarroel y la Compañía del Norte por la indemnizacion Civil

por muerte y lesiones, señalada para los días 27, 28 y 29 de Marzo próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 89 D. José Lopez Unzueta
- 117 Ildefonso Nieto Diez
- 80 Lucio Gutierrez Lopez
- 53 Miguel Iscar Jorge
- 57 Roque Saiz Alonso
- 147 Isidoro Rodriguez Perez
- 140 Federico Llanos Campo
- 69 Cipriano Bartolomé Paniagua
- 15 Tomás Marcos Campo
- 115 Francisco Marcos Esteban
- 130 Mariano Barajas Lopez
- 9 German Navarro Martin
- 116 Felipe Martin Lorenzo
- 137 Pedro Herrero Martin
- 157 Nicasio Martin Lopez
- 109 Basilio Berbanas del Río
- 34 Eloy Saez Gonzalez
- 19 Juan de la Cruz Gonzalez
- 28 Mariano Gil Duque
- 126 Gumersindo Arias Yañez

Diez y seis capacidades

- N.º 147 D. Isaac Barrocal Zamorano
- 105 Ulpiano Madrigal Gallego
- 12 Ventura Gutierrez Villanueva
- 121 Juan Saracibar Mera
- 126 German Suarez Obregon
- 9 Julio Gutierrez Garcia
- 94 Isaías Bayon Mora
- 129 Mariano Martin Martin
- 138 Romualdo Herrero Garcia
- 16 Jerónimo Gutierrez Duque
- 88 Pedro Sobrino Saiz
- 133 Hilario Diez Gonzalez
- 112 Ginés Sampedro Perez
- 33 Domingo Rodriguez Platon
- 60 Marcelino Gonzalez Suarez
- 118 Primo Lozano Daza

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 16 D Esteban Gomez Justo (A)
- 24 Mariano Campesino (A)
- 18 Anselmo Ercilla Vaquez (P)
- 39 Bautista Carbajo Alonso (P)

Dos capacidades.

- N.º 67 D. Mauro Cantalapiedra (A)
- Juan David Gonzalez (P)

Juzgado de instruccion de Mota del Marqués.

Causa contra Agustina Martin Fernandez y otra, por infanticidio, señalada para el día 15 de Marzo próximo.

Causa contra Evaristo Pinilla Gutierrez, sobre infraccion derecho reunion, señalada para los días 16 y 17 de Marzo próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 101 D. Jacinto Gomez Rodriguez
- 197 Leopoldo Garcia Viciosa
- 139 Manuel Calleja Garcia
- 53 Ciriaco del Alamo Moran
- 37 Damian Casares Gonzalez
- 49 Justo Martinez Moral
- 9 Blas Alonso Rico
- 194 Antonio Rodriguez Velasco
- 98 Felipe Martin Castro
- 81 Eloy de la Fuente
- 66 Eustaquio Perez Martinez
- 80 Luis Carbajosa Lopez
- 75 Pablo San José del Moral
- 71 Julian Rodriguez Alonso
- 39 Manuel Morchon Gonzalez

N.º 179 D. Filomeno Luis Dominguez

- 26 Julian Mozo Martin
- 105 Alfonso Torres Revuelta
- 76 Julian Vaquero Alonso
- 88 Adriano de Castro Pelaez

Diez y seis capacidades.

- N.º 73 D. Florencio Perez Martin
- 113 Santos Moral Hernandez
- 106 Melquiades Puertas Garcia
- 110 Manuel Perez Minayo
- 88 Serafin Cacho Prieto
- 54 Manuel Cnadrado Cacho
- 48 Artemio Real Bazaco
- 82 Camilo Rodriguez Martin
- 96 Ciriaco Tejedor Rodriguez
- 80 José Morchon Velasco
- 40 Diego Bazaco Rodriguez
- 19 Silverio Gonzalez Alonso
- 146 Sergio Fernandez Calleja
- 93 Eduardo Alvarez Rodriguez
- 107 Gumersindo Rodriguez Martin
- 119 Jacinto Sarmentero Saldaña

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 9 D. Miguel Pardo y Pardo (P)
- 4 Alejandro Cavia Gordon (A)
- 25 Felipe Perrino de Blas (P)
- 22 Andelario Calvo Cernuda (A)

Dos capacidades.

- N.º 3 D. José Sainz Pardo (P)
- 22 Eusebio Lorenzo Valdearrabano (A)

Juzgado de instruccion de Olmedo.

Causa contra Eusebio Garcia Alonso y otros, por robo, señalada para el día 13 de Marzo próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 97 D. Nicolás Galan Sanz
 41 Jesús Martínez Cabrero
 105 German Nieto Gonzalez
 33 Mariano Sanchez Caviedes
 81 Manuel Gonzalez Martin
 63 Zenon García Diez
 3 Agustín Fernandez Morejon
 80 Heriberto Crespo Alonso
 17 Pedro Caballero Fraile
 8 Vicente Alvarez Velasco
 107 Marcelino Galicia Pano
 86 Benito Luquero Sanz
 24 José Vara Gonzalez
 77 Vicente Valdeon de la Fuente
 4 Nicomedes Hurtado Nieto
 67 Pío Baruque Benito
 2 Francisco Lorenzo Aranda
 31 Felipe Blanco Bermejo
 69 Pantaleon Gutierrez Serrano
 9 Juan Vicente Sanz

Diez y seis capacidades.

- N.º 183 D. Nicomedes Izquierdo Sastre
 131 Félix Catalina Caraballo
 84 Santiago Perez Ramos
 106 Jacinto Bernal Gomez
 30 Ceferino Sanz Gomez
 39 Eustaquio Gomez Ayuso
 104 Juan Alcalde Nieto
 96 Guillermo García García
 79 Sixto Perez Ramos.
 32 Cipriano Vegas Alvarez
 14 Justo Bezos Alvarez
 9 Gregorio Neira Garrido
 25 Gabriel Ituarte
 44 Joaquin Vara Sanz
 64 Sandalio Blanco Arranz
 55 Crisanto Barrero Zaragozano

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 3 D. Angel Falcon Orillad (A)
 81 Isidoro Campon Ruiz (A)
 85 Herminio Sanz Pedrosa (P)
 60 Francisco Gonzalez de la Fuente (P)

Das capacidades.

- N.º 44 D. Bienvenido Requejo Vicente (A)
 33 Enrique Suñer y Ordóñez (P)

Juzgado de instruccion de Peñafiel.

Causa contra Jesús Arenales Alonso, por homicidio, señalada para el día 9 de Marzo próximo.

Causa contra Isidro Arranz Esteban y otros, por robo, señalada para el día 10 de Marzo próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 184 D. Narciso Sacristán Herguedas
 83 Manuel Gonzalez Sanz
 113 Víctor Holguera de Benito
 119 Lucas Iglesias Puertas

N.º 88 D. Segundo Granado Mariscal

- 4 Victor Arranz Martínez
 10 Pedro Abad Lorenzo
 46 Elecio Bombin Bocos
 69 Victoriano Esteban Alonso
 51 Demetrio Cardaba Torres
 68 Juan Esteban Galorreta
 116 José Izquierdo Altable
 122 Salustiano Linares de la Torre
 96 Toribio Gonzalez García
 91 Manuel Gonzalez Granado
 168 Eudaldo Rioja Moreno
 155 Juan Perez Arranz
 99 Juan García Martin
 74 Emilio de la Fuente Martin
 2 Cipriano Alonso Ortega

Diez y seis capacidades.

- N.º 79 D. Arturo Herrero Redondo
 99 Mariano Niño Aragon
 145 Elías Velasco Rojo
 110 Pedro Sarco Santos
 36 Indalecio Cea Gonzalez
 46 Fulgencio Fernandez de la Fuente
 76 Agustín Herguedas Herguedas
 86 Teótimo Manrique Corodobés
 106 Silvestre Perosillo Sanz
 126 Benito Repiso Bombin
 121 Manuel Roman Rodriguez
 3 Marcelino Alvarez Arranz
 10 Robustiano Acebes García
 72 Hilario Gomez Santos
 130 Jesús Rodriguez Moral
 94 Eugenio Martin Peña

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 58 D. Ricardo Marino Marcos (A)
 82 Salvador García Macías (A)
 86 Bonifacio Saavedra Diez (P)
 8 Mariano Pérez Mignellea (P)

Das capacidades.

- N.º 45 D. Isidoro Martin Sacristan (A)
 88 Nicasio Garrote Magarzo (P)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital.

Causa contra Gregorio Alvarez Herrero y tres más, por robo, señalada para los días 21 y 22 de Marzo próximo.

Causa contra Victoriano Ponce Gomez, sobre tentativa de robo, señalada para el día 23 de Marzo próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 192 D. Julian Cilleruelo Tranque (A)
 155 José del Caño Alonso (P)
 84 Manuel Martinez Lázaro (A)

N.º 150 D. Félix Alonso Perez (P)

- 75 Julio Blanco Quintero (A)
 128 Isidro Ortega Herrero (P)
 73 Secundino Serrada Gomez (A)
 110 Raimundo Alvarez Castaño (P)
 188 Florentino Avila Delgado (A)
 41 Virgilio Gerbolés Molinero (P)
 91 Braulio Cortés Sardon (A)
 46 Carlos Cuesta Domingo (P)
 38 Manuel Villacorta Herrero (A)
 69 Pedro Barbero Llamas (P)
 89 Saturio Alvarez Fernandez (A)
 103 Wenceslaó Gil Gonzalez (P)
 63 Esteban Velasco Velasco (A)
 24 Gregorio Hortelano Molino (P)
 35 Tomás Martínez Abad (A)
 98 Federico Maldonado Fernandez (P)

Diez y seis capacidades.

N.º 100 D. Ramon Vaquero Arnaz (P)

- 10 Alfredo Basanta de la Rua (A)
 6 Juan David Gonzalez (P)
 84 Cipriano Lopez Serrano (A)
 64 Fernando Gomez Redondo (P)
 36 Antonio Rodriguez Padilla (A)
 111 Blas Gutierrez Fraile (P)
 100 Juan Alonso Andrés (A)
 53 Apolinar Polanco Criado (P)
 99 Joaquin Azcona Criado (A)
 90 Eduardo Alvarez de Nieto (P)
 129 Mamerto Parra Recio (A)
 135 Jenaro Carro Cornejo (P)
 103 Gerardo Gallego Gallego (A)
 39 Luis Conde Rodriguez (P)
 118 Cesáreo Noriega Guillen (A)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 48 D. Arturo Moral Calvo (A)
 23 Plácido Salvador Buey (P)
 76 Juan Dominguez Martinez (A)
 30 Pedro Prieto Fierro (P)

Das capacidades.

- N.º 77 D. Teófilo Polanco Nieto (P)
 1 Martin Alvarez Esteban (A)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Capital.

Causa contra Mariano Muñoz Redondo, por falsedad, señalada para los días 13 y 14 de Febrero próximo.

Causa contra Félix Coque Rodriguez, por homicidio, señalada para los días 15 y 16 de Febrero próximo.

Causa contra Eloy Ruiz Quintana, por violacion, señalada para los días 22 y 23 de Febrero próximo.

Causa contra Teodoro Alvarez Palenzuela, por robo, señalada para el día 27 de Febrero próximo.

Causa contra Sebastian Cabañas

Pascual y otro, señalada para el día 28 de Febrero próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 75 D. Servando Marcos (P)
 12 Trifon Maestro (A)
 76 Zenón Ramos Melgar (P)
 63 Jesús Moneo (A)
 133 Dámaso Gil Martin (P)
 68 Victoriano Gonzalez (A)
 82 Quintín Argüello (P)
 53 Antolín del Val (A)
 87 Jacinto Hebrero Gutierrez (P)
 46 Pedro Redondo (A)
 26 Serapio Rodriguez (P)
 37 Jesús Perez Ribón (A)
 51 Julio Agero (P)
 97 Eusebio Garnacho (A)
 44 Angel Chamorro (P)
 79 Laureano Suarez (A)
 2 Salustiano Suarez de Puga (P)
 51 Angel San Martin (A)
 11 Antonio Vallejo Vallejo (P)
 64 Feliciano de Pablos (A)

Diez y seis capacidades.

- N.º 67 D. Francisco Sanz Perez (P)
 89 Arturo Lopez Argüello (A)
 91 Mariano Sanchez y Sanchez (P)
 65 Luis Altolaguirre (A)
 69 Antonio Ledo (P)
 50 Emilio Silva Pastor (A)
 82 Miguel Palenzuela (P)
 39 Anselmo Villanueva (A)
 85 Emilio Baeza Equiluz (P)
 86 Miguel Gonzalez Vega (A)
 114 José Casado Gonzalez (P)
 12 Cándido Reina (A)
 73 Silvino Tejerina (P)
 48 Ignacio Ruano Bon (A)
 26 Antonio Perez Minayo (P)
 52 Alberto Macías Pica-vea (A)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 35 D. Alejandro Villanueva (P)
 9 Jacinto Martinez Assegurado (A)
 28 Ubaldo Fernandez Fernandez (P)
 32 José de los Ríos Mongil (A)

Das capacidades.

- N.º 2 D. Luis Diez Pinto (P)
 54 Feliciano Rodriguez Estalot (A)

Juzgado de instruccion de Valoria la Buena.

Causa contra Angel de la Fuente Martin, por robo, señalada para el día 6 de Marzo próximo.

Causa contra María Mercedes Sanz y otro, por homicidio, señalada para los días 7 y 8 de Marzo próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 9 D. Manuel Martin Garrido
 76 Anacleto Diez Duque

- N.º 57 D. Manuel Bernal Rivas
 113 Restituto García Legon
 137 Valentin Redondo Niño
 80 Avelino Martín Parra
 72 Heliodoro Gonzalez Barbero
 37 Regino Bravo Barriada
 139 Pedro Caballero Ortega
 123 Félix Coloma Diez
 101 Luis Alvarez Vaca
 83 Gervasio Olmo Nieto
 65 Pedro Martín Gutierrez
 120 Miguel Bajon Ortega
 115 Florencio Martín Carrion
 40 Fidel Caballero Pastor
 94 Claudio Escudero Conde
 97 Eustaquio Herrera Soto
 172 Fidel Trejo Monedero
 111 Tomás Zamorano Herrero

Diez y seis capacidades.

- N.º 87 D. Julio Vallejo Torres
 135 Manuel Escribano Martínez
 140 Matías García Villa
 91 Sebastián de Aza Cortijo
 12 Santiago Ortega Bernal
 123 José Camino Madrueño
 133 Justo Gil de Castro
 84 Tomás Cabezon Martín
 20 Juan Asensio Escudero
 131 Fernando García Casado
 124 Fausto Gomez Simon
 126 Obdulio Ortega Duque
 29 Mariano Paredes García
 138 Simon Fuente Escribano
 120 Máximo Alvarez Prieto
 143 Marcelino Vallejo García

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 71 D. Francisco Martín Torvar (A)
 43 Vicente Calabaza Perez (A)
 55 Constantino Mateo Gonzalez (P)
 5 Alejandro Perez Alvarez (P)

Dos capacidades.

- N.º 19 D. Pablo García San José (A)
 22 José Gomez Sigler (P)

Y para que sea inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, expido la presente en Valladolid á 27 de Diciembre de 1916.—*Aureo Alonso.*

Núm. 3.581.

Audiencia Territorial de Valladolid.

Secretaría de Gobierno.

Lista de los aspirantes á cargos vacantes de Justicia municipal que han presentado solicitudes.

En el partido de Valoria la Buena.

Don Restituto Rey Perez, aspirante á Juez de Castrillo-Tejeriego.

Se publica de orden del Ilustrísimo Sr. Presidente, á los efectos de la regla 3.ª del artículo 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 27 de Diciembre de 1916.—El Secretario de Gobierno, *Aureo Alonso.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3.584.

Carpio.

Fijadas por este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1915, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por termino de quince días, desde la insercion del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, á los efectos legales.

Carpio á 26 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, Ignacio Marcos.

Núm. 3.039.

Medina de Rioseco.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Ilustre Corporacion durante el mes de Octubre de 1916.

Sesion del día 4 de Octubre de 1916.—2.ª convocatoria.—Preside el primer Teniente Alcalde D. Antonio de Hoyos Iglesias.

Aprobada el acta de la anterior. Se aprobaron varias cuentas de jornales, y del pienso suministrado al ganado ocupado en las obras municipales.

Se aprobó el acta de Arqueo, el Balance de operaciones del mes de Septiembre, la distribucion de fondos y la recaudacion de fondos del Matadero municipal, y después de varios ruegos y preguntas se levanta la sesion.

Sesion del 11 de Octubre.—2.ª convocatoria.—Preside el Alcalde Sr. Benavides Ayala.

Se aprueba el acta de la anterior.

Fueron aprobadas varias cuentas, de jornales devengados por los obreros, de arreglos del carro del Ayuntamiento, y otra de los aparatos precisos para la instalacion del Teléfono.

Se acordó señalar como recargo municipal sobre los impuestos de carruajes de lujo y de contribucion industrial el 50 y 13 por 100 respectivamente y el 50 por 100 á las cédulas personales.

Se acordó autorizar una instancia para la ejecucion de una obra en la fachada de la calle de la Rua, núm. 10, ateniéndose á lo que disponen las Ordenanzas municipales.

Se dió cuenta por la Presidencia de estar terminada la instalacion del Teléfono de esta Ciu-

dad, manifestando que en breve quedará abierta al público.

Se acordó solicitar de la Direccion general de Obras Públicas, se amplien los estudios para el aprovechamiento para el riego de las aguas del Canal de Castilla, en el término de esta Ciudad.

Se acordó estudiar el medio de enjugar el déficit del presupuesto actual.

Y después de varios ruegos se levantó la sesion.

Sesion del 18 de Octubre de 1916.—2.ª convocatoria.—Preside el Alcalde Sr. Benavides Ayala.

Aprobada el acta de la anterior.

Se dió lectura del Real decreto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia del 12 de los corrientes, y presentado á las Cortes por el Ministro de Hacienda Excmo. Sr. D. Santiago Alba, referente á las Haciendas locales.

Se aprobó una cuenta de jornales devengados por los obreros ocupados en la última semana.

Se acordó autorizar ampliamente al Sr. Alcalde para que en la forma que juzgue conveniente, obsequie á las tropas y á los señores Jefes y Oficiales del Regimiento de Farnesio, que se encuentran en esta localidad, haciendo practicas, y los gastos que con tal motivo se originen se satisfagan del capítulo 11.º de los actuales presupuestos.

Y después de varios ruegos se levantó la sesion.

Sesion de 25 de Octubre de 1916.—2.ª convocatoria.—Preside el Alcalde Sr. Benavides Ayala.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió lectura de una instancia del Sr. Notario archivero de esta Ciudad, solicitando un local ó renta para el mismo, acordándose pase á informe de la Comision de Hacienda.

Se dió cuenta de otra, solicitando asistencia farmacéutica, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que resuelva lo que estime procedente.

Dada cuenta del expediente instruido á instancia de Miguel Prádanos, referente á la exencion sobrevenida alegada por su hijo Marcelo, soldado en filas procedente del reemplazo de 1913, se acordó de conformidad con lo informado por el Sr. Regidor Sindico y estimar procedente la exencion alegada.

Se acordó que la calefaccion de

las dependencias de la Casa Consistorial, se verifique por administracion en lo que falta de año.

Y después de varios ruegos se levantó la sesion.

Sesion de la Junta Municipal del 4 de Octubre de 1916.—2.ª convocatoria.—Preside el Alcalde accidental primer Teniente, Don Antonio de Hoyos Iglesias.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó adoptar la administracion Municipal, como el medio más conveniente y de resultados más seguros para hacer efectivo, en el año próximo de mil novecientos diez y siete, en esta Ciudad el cupo de consumos, y los recargos del ciento veinte por ciento en todas las especies gravadas, excepto el vino que será solamente el ciento, que era el que tenia en 1904, y que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, y á los efectos de lo prevenido, se remita copia certificada de esta acta á la Administracion de Contribuciones de la provincia, acompañando estado ó presupuesto de cada una de las especies gravadas.

Medina de Rioseco 26 de Octubre de 1916.—El Secretario, Ventura Herrero.

Dése cuenta al Ayuntamiento en la primera sesion.—El Alcalde, Isaías Benavides.

El Ayuntamiento en sesion ordinaria del 1.º de Noviembre de 1916, acordó aprobar el presente extracto de acuerdos y darle su tramitacion.

Así resulta del acta de dicho día, de que yo el Secretario certifico.—El Secretario, Ventura Herrero.—V.º B.º, El Alcalde, Isaías Benavides.

Núm. 3.582.

La Seca.

Terminado el padrón de Cédulas personales correspondiente al próximo año de 1917, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días para oír reclamaciones, pasados los cuales, no serán admitidas las que se presenten.

La Seca 27 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, Aurelio Bayon.

Núm. 3.552.

EDICTO

La Seca.

Don Aurelio Bayon Pedrosa, Alcalde constitucional de esta villa de La Seca.

Hago saber: Que con esta fecha se ha dictado por esta Alcaldía, la siguiente

Providencia.—Mediante no haber satisfecho sus respectivas cuotas por los repartimientos sustitutivo del impuesto de Consumos, Vecinal é Inquilinato, referentes á este término municipal y año actual, los contribuyentes expresados en la precedente relacion dentro del plazo hábil que se señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipacion correspondientes al cuarto trimestre; quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas que marca el artículo 47 de la Instruccion de 26 de Abril de 1900, en la inteligencia de que si en el término de tres días contados desde el en que se publique esta providencia en el «Boletín Oficial» de la provincia, para los contribuyentes forasteros y los tres desde la fecha para los vecinos, no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos se expedirá el apremio de segundo grado.

Lo que dispongo para general conocimiento de los contribuyentes que figuran en dichos repartos, haciendo entender á los señores Recaudores la precisa obligacion que tienen de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisface.

Así lo mando y firmo, poniendo el sello de esta Alcaldía.

La Seca 27 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, Aurelio Bayon.

Núm. 3.594.

Villafrechós.

Se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días el repartimiento de arbitrios extraordinarios de este pueblo formado para el próximo año de 1917, con el fin de que los contribuyentes en él comprendidos, puedan hacer las reclamaciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villafrechós 27 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, Sebastian Perez.

Núm. 3.595.

Villabañez.

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa, en la sesion celebrada el día veintiuno del actual, para cubrir el déficit de dos mil cincuenta y cinco pesetas, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el año de 1917, á saber:

ESPECIES	Unidad	Consumo calculado.	Precio de la unidad. Pesetas.	Derechos en unidad. Pesetas.	Producto anual calculado. Pesetas.
Paja y leña.	Kilogramo.	205500	0'05	0'01	2055
Total.					2055

Villabañez á 26 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, Matías Sanz.—El Secretario, Eliseo Calvo Lopez.

Núm. 3.573.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Partido judicial de Mota del Marqués.

AÑO DE 1917

Repartimiento de la cantidad de cuatro mil trescientos noventa y siete pesetas cincuenta céntimos, necesarias para cubrir el precedente Presupuesto de Gastos entre todos los pueblos del partido, tomando por base lo que pagan al Estado en el presente año por las contribuciones directas de Territorial é Industrial, con arreglo á la Real orden de 12 de Noviembre de 1874 y Real decreto de 11 de Marzo de 1886.

PUEBLOS	Contribuyen al Estado por		Total base disponible del reparto Pesetas	Cantidad que corresponde pagar á cada pueblo Pesetas	Corresponde al trimestre Pesetas
	Territorial Pesetas	Industrial Pesetas			
Adalia.	6658	143	6806	123'52	30'88
Almaráz de la Mota..	4731	17	4748	86'18	25'55
Barruelo.	3592	119	3711	67'36	16'84
Benafarces.. . . .	7126	127	7253	131'64	32'91
Casasola de Arion. .	12205	898	13103	237'83	59'46
Castromembibre.. .	4369	36	4405	79'96	19'99
Gallegos de Hornija.	3916	78	3994	72'50	18'13
Mota del Marqués. .	20147	3546	23693	430'27	107'57
Peñaflor de Hornija.	16212	698	16910	306'92	76'73
Pobladura de Sotiedra	4223	>	4223	76'65	19'17
S. Cebrian de Mazote	9748	342	10090	183'14	45'79
San Pedro de Latarce	15421	1544	16965	307'93	76'99
San Pelayo.	2721	73	2794	50'72	12'68
San Salvador.. . . .	3785	145	3930	71'33	17'84
Tiedra.	16485	4453	20938	390	95
Torreçilla de la Torre	2767	>	2767	50'23	12'56
Torrelobaton.	24067	1605	25672	465'96	116'49
Urueña.	11524	565	12089	219'42	54'86
Vega de Valdetronco	9860	1100	10960	198'93	49'74
Villalbarba.	11458	122	11580	210'18	52'55
Villanueva de los Caballeros..	10439	689	11128	201'98	50'50
Villardefrades. . . .	9562	1554	11116	201'74	50'44
Villaseñor.	5365	100	5465	99'43	24'86
Villavellid.	7856	60	7916	143'68	35'92
TOTALES.	224237	18019	242256	4397'50	1099'45

Resulta pues, que siendo la cantidad repartible la de cuatro mil trescientas noventa y siete pesetas cincuenta céntimos, y la base imponible doscientas cuarenta y dos mil doscientas cincuenta y seis corresponde á cada pueblo, al respecto del 1'815 por ciento, el cupo anual que se le fija en la penúltima casilla y en la última lo que deberán satisfacer anticipadamente en cada trimestre.

Mota del Marqués á 9 de Octubre de 1916.—El Alcalde, Angel Cabrero.—El Secretario, Eusebio Alonso.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 3.586.

De la Fuente, Victoriano, domiciliado ultimamente en Valladolid, comparecerá en término de quinto día, ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de Valladolid, (Secretaria del Licenciado Rio) para ser oído en causa por sustracion de cinz, instruída por dicho Juzgado.

Núm. 3.587.

GUADALAJARA.

Don Buenaventura Sanchez Cañete y Lopez, Juez de instruccion de este partido.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al procesado Adolfo Bardaji Martinez, (á Niño de los brillantes, de 31 años de edad, hijo de Juan y Josefa, natural de Valladolid, de estado soltero, profesion mecánico, con instruccion y vecino que fué de Valladolid, habitante en dicha Ciudad y cuyo actual domicilio ó paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde la insercion de ésta en la *Gaceta de Madrid y Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de notificarle el auto de terminacion y constituirse en prision provisional acordada en sumario que bajo el número 75 del año actual, se sigue contra el mismo por delito de estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la policia judicial, procedan á la busca, captura y conduccion á la Prision de este partido y á mi disposicion del referido procesado.

Guadalajara 16 de Diciembre de 1916.—Buenaventura Sanchez Cañete.—El Secretario, Luis F. Almazán.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

SUBASTA EXTRAJUDICIAL.

Se celebrará el día 16 de Enero de 1917 en la Notaria de D. Luis Ruiz de Huidobro de esta Capital, á las doce horas, para vender una casa molinera, con corral, sita fuera del Portillo de la Pólvora, al pago titulado del Vadillo Viejo.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas, sin que se admitan posturas inferiores.

Las demás condiciones se consignarán en el pliego que está de manifiesto en dicha Notaria.